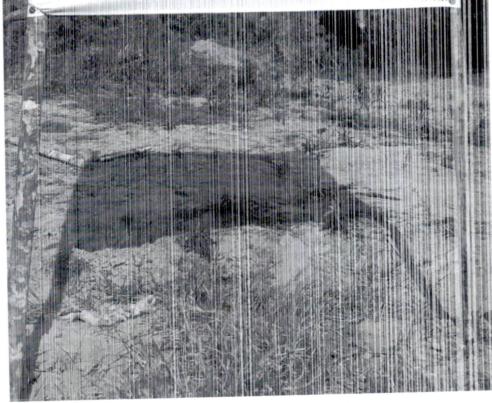
EMPLAZA A TODAS AS PERSONAS QUE SE CREA DERECHO SCERE GUIENTE IRMUBLE, PARA QUE CONCURRAN AL FROGESO: JUZGADO: PROMISCUO ICIPAL DE JEPUSALEN - CUNDINAMARCA DEMANDANTE: B. ANCA INES BOLANOS GUIJO, MELBA CECILIA BOLANOS URQUIJO, RUBEN DARIO Y ENRIQUE BOLANOS MORA BOLANOS GUIJO DADOS: DIONY JENIFER ALEXANDRA VERA MORA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS RADICACIÓN PROCESO: 253684089001-2019-00068-00 PROCESO VERBAL: PERTENECÍA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: PREDIO RURAL, DENOMINADO SANTA ROSA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JERUSALÉN - CUNDINAMARCA VEREDA TALIPA, FINCA SANTA ROSA. REGISTRO CATASTRAL 00-02-0002-0001-000 MATRICULA INMOBILIARIA 307-10800 ART:



Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALÉN, CUNDINAMARCA

E. S. D

REFERENCIA PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTES: BLANCA INES BOLAÑOS y OTROS

DEMANDADOS: DIONY JENIFER ALEXANDRA VERA MORA Y

DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

Radicación: 25368 408 9001 2019 00068 00

Respetado Señor Juez,

JOSE EDGAR CHAPARRO CASTIBLANCO, mayor y vecino de la ciudad de Bogotá, D. C., identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.367.938, Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N.º 122.892 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado judicial de los demandantes señores BLANCA INES BOLAÑOS GUIJO, MELBA CECILIA BOLAÑOS URQUIJO, y ENRIQUE BOLAÑOS MORA, personas mayores de edad, por medio del presente escrito me permito anexar las fotos de la valla que se instaló en el predio objeto de esta litis, según lo acordado en audiencia llevada a cabo el día TREINTA (30) de julio de DOS MIL VEINTIUNO (2021)

De Su Señoría.

Muy Respetuosamente,

JOSE EDGAR CHAPARRO CASTIBLANCO

C. C. Nº 79.367.938

T. P. Nº 122.892 del C. S. de la Judicatura.

Móvil: 311 453 3313

Correo Electrónico: jeabogados7@hotmail.com

Memorial Proceso 25368 408 9001 2019 00068 00

EDGAR CHAPARRO < jeabogados 7@hotmail.com >

Jue 5/08/2021 1:17 PM

2 archivos adjuntos (444 KB)

Memorial valla 30 de julio 2021.pdf; Foto Valla.jpeg;

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALÉN, CUNDINAMARCA

E. S. [

REFERENCIA PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTES: BLANCA INES BOLAÑOS y OTROS

DEMANDADOS: DIONY JENIFER ALEXANDRA VERA MORA Y

DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

Radicación: 25368 408 9001 2019 00068 00

Respetado Señor Juez,

JOSE EDGAR CHAPARRO CASTIBLANCO, mayor y vecino de la ciudad de Bogotá, D. C., identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.367.938, Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N.º 122.892 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado judicial de los demandantes señores BLANCA INES BOLAÑOS GUIJO, MELBA CECILIA BOLAÑOS URQUIJO, y ENRIQUE BOLAÑOS MORA,, dando cumplimiento, ...(Adjunto Memorial y Foto Valla)

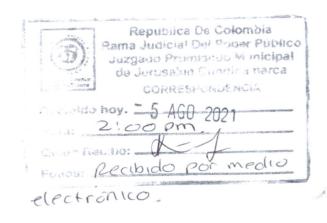
Muy Cordialmente,

JOSE EDGAR CHAPARRO CASTIBLANCO

C. C. N° 79.367.938 T. P. N° 122.892 del C. S. de la Judicatura.

Móvil: 311 453 3313

Correo Electrónico: jeabogados7@hotmail.com



Informe Secretarial

Jerusalén, 6 de agosto de 2021, Al despacho del señor Juez con memorial del apoderado de la parte demandante aportando fotografía de la valla del bien objeto de usucapión.

KATHERINE JIMÉNĚZ CUBILLOS

Secretaria.